accesus

CESTA COLGANTE GRÚA MODELO *CG 0.6*

CG 0.6

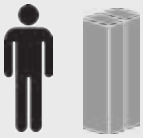

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Cesta colgante para grúas modelo *CG 0.6* diseñada para elevación de personas y cargas. Conforme a la norma EN14502.

- Tamaño súper reducido para 1 persona.

- La cesta se compone de elementos de acero pintado y su construcción es modular. El montaje se realiza mediante tornillería para una máxima seguridad.

- Diseño desmontable en pequeñas piezas facilitando y optimizando su transporte y almacenamiento.

- Desmontada cabe por espacios reducidos (boca de hombre) de Ø360 mm.

- Dispone de 1 punto de anclaje certificado conforme a la norma EN795 para el usuario.

- Dispone de puerta de acceso con sistema de cierre y bloqueo automático, barandilla y zócalo de protección, pasamanos interior para evitar atrapamientos, suelo antideslizante, techo de protección, etc. Incluye pulpo de elevación de 4 ramales con grilletes y argolla central.

- Dispone de configuración opcional con techo abierto en caso de que sea requerido, incluyendo una eslinga simple de elevación con grillete y argolla.

- La cesta *CG 0.6* se entrega con manual de instrucciones en castellano, certificado y lleva incorporada placas de cargas e identificación del producto.

- Ideal para operaciones de rescates de operarios en altura.

- Conforme a la norma EN 14502-1. Punto de anclaje conforme a la norma EN 795.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

- Punto de anclaje conforme EN795, asegura una seguridad total a los operarios.
- Puerta con cierre y bloqueo automático.
- Suelo antideslizante.
- Techo de protección.
- Patas de apoyo.
- Coeficiente de seguridad mínimo 2.
- Barandillas de 1,1 m de altura.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CESTA COLGANTE PARA GRÚAS	*CG 0.6*
Número máximo de personas	1
Capacidad máxima de carga	300 kg *ó 1 persona*
Peso propio	125 kg
Altura máxima de trabajo	Ilimitada
Altura total de la cesta	2,25m
Altura barandillas	1,10m
Puerta de acceso	Sí
Espacio mínimo por donde cabe desmontada	Ø360 mm

accesus

CESTA COLGANTE GRÚA MODELO *CG 0.6*

Componentes Modelo *CG 0.6*

1 - Cierre frontal (altura 0.5m),
2 - Cierre posterior (altura 1m),
3 - Cierre lateral (altura zócalo1m),
4 - Barandilla (altura 1.1m),
5 - Puerta de accesos,
6 - Suelo con patas de soporte,
7 - Techo de protección (configuración A),
- Viga de elevación (configuración B),
8 - Cierre y bloqueo automático,
9 - Punto de anclaje EN795,
10 - Cáncamos de cuelgue (A),
- Cáncamo de cuelgue giratorio (B),
11 - Pulpo de elevación de 4 ramales de cable Ø10, longitud mínima de 1m, con grilletes con tuerca y pasador y argolla central (A).
- Eslinga simple de cable Ø10, longitud mínima de 1m, con grillete con tuerca y pasador y argolla central (B).

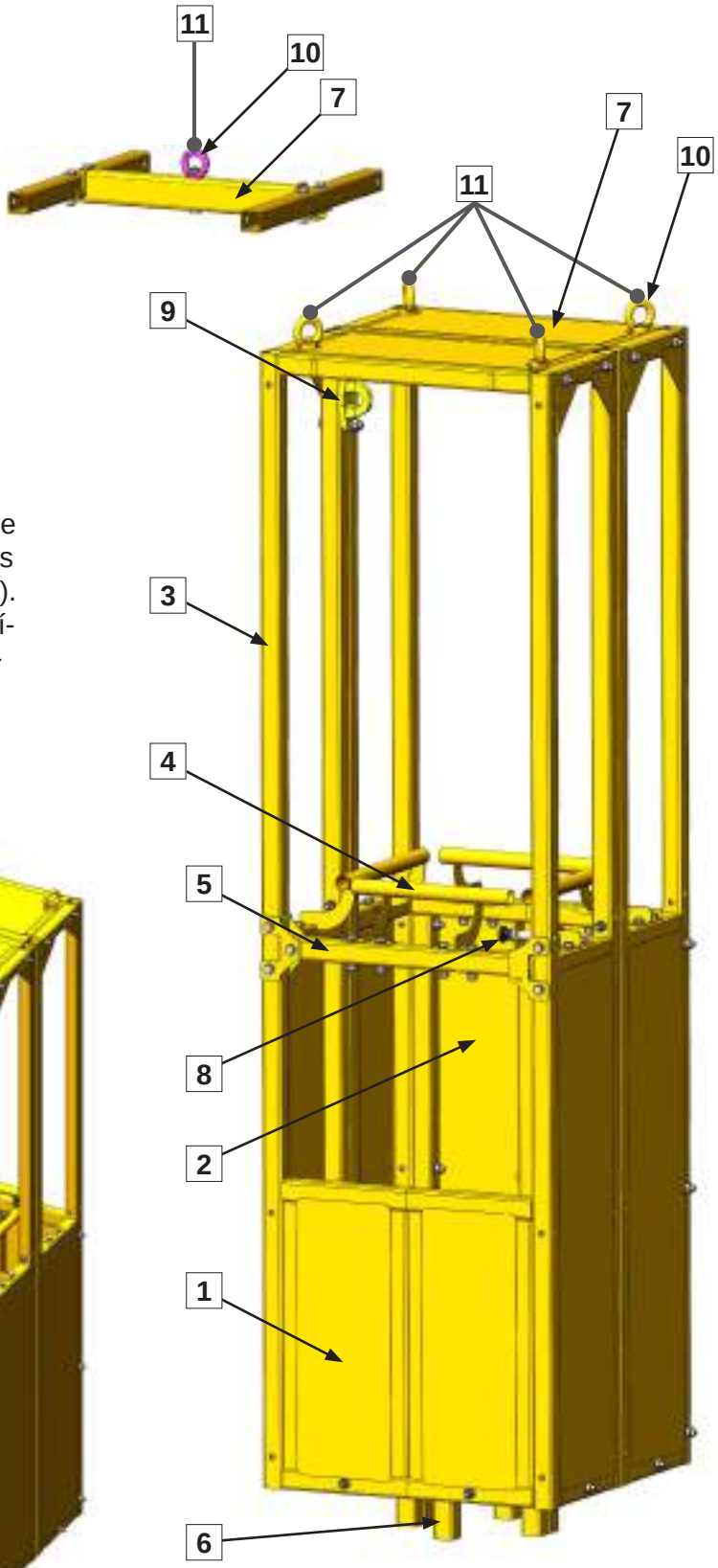

accesus

CESTA COLGANTE GRÚA MODELO *CG 0.6*

Dimensiones generales
Modelo *CG 0.6*

Configuración A

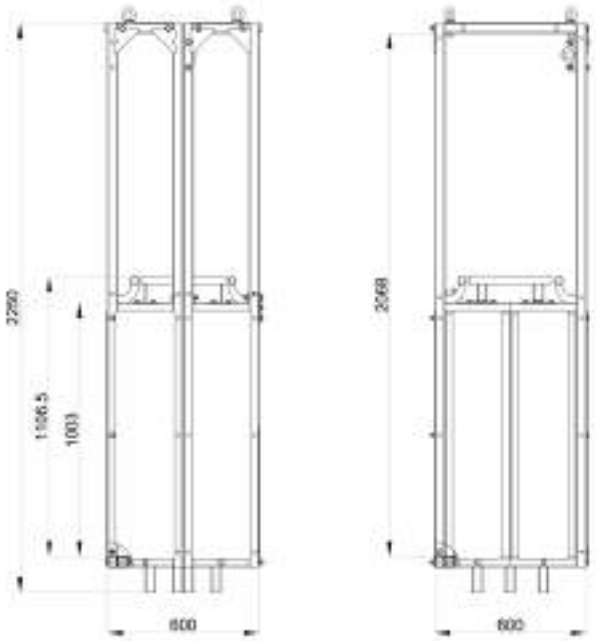

Configuración B

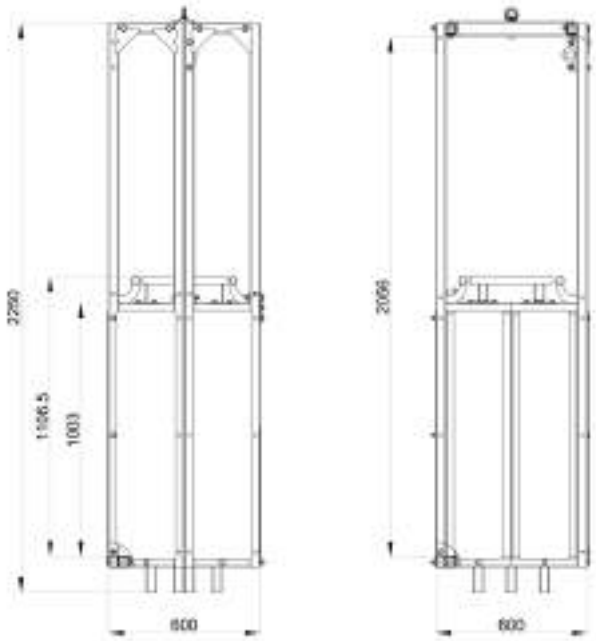

Despiece
Modelo *CG 0.6*

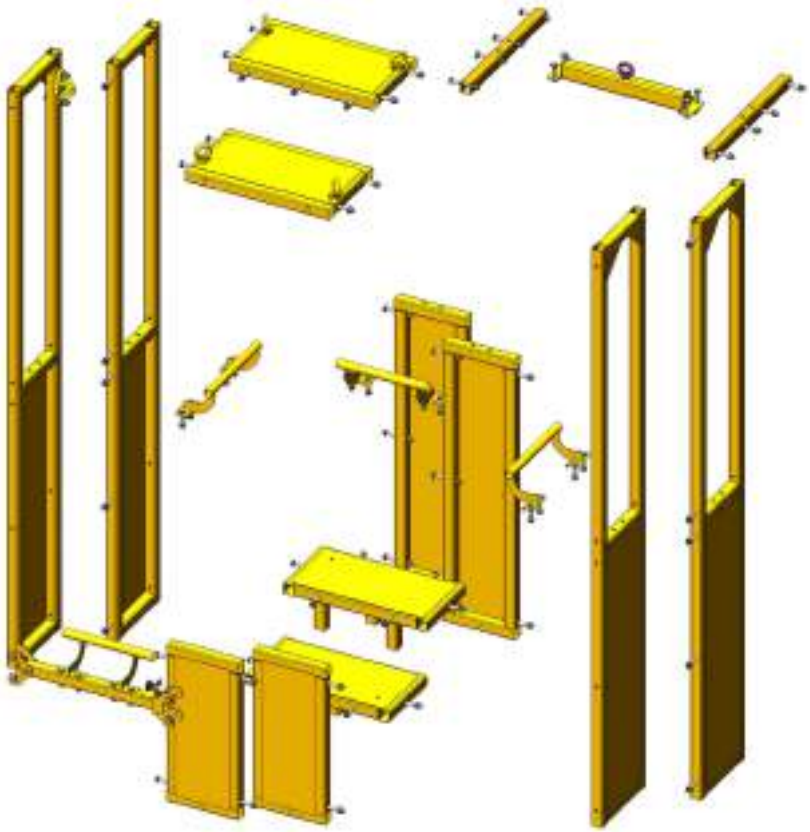

accesus

CESTA COLGANTE GRÚA MODELO *CG 0.6*

Configuración A

Configuración A

Configuración A

Configuración B

Puerta accesos
cierre y bloqueo automático

Configuración A

Puerta accesos
cierre y bloqueo automático

accesus

NOTA TÉCNICA:
CESTA COLGANTE - USO EXCEPCIONAL

TRABAJOS EN ALTURA MEDIANTE CESTA DE GRÚAS USO EXCEPCIONAL

¿PUEDO UTILIZAR LA CESTA DE GRÚAS?

¿Los trabajos a realizar son **RUTINARIOS**[1]?

(1) Se contemplan como trabajos rutinarios:
- Elevación de personas de un nivel a otro.
- Reparación de alumbrado público o privado.
- Acceso a zonas de almacenamiento para preparación de pedidos.
- Manutención manual de materiales en altura.
- Operaciones de instalación, montaje o desmontaje en altura.
- Otros trabajos en altura, incluso de tipo ocasional, para limpieza, mantenimiento, etc.

NO

SI → **NO utilizar**

Debe proyectarse un equipo específico para realizar trabajos rutinarios.
Contacte con ACCESUS para encontrar la mejor solución.

1. ¿Es **técnicamente imposible** utilizar otros equipos diseñados para elevación de personas?
2. ¿Es **más seguro** utilizar la cesta de grúas que cualquier otra solución?
3. ¿Se trata de una **emergencia**[2]?

(2) Se contempla como emergencia, por ejemplo;
- Necesidad de evacuación y/o rescate de personas.
- Realizar una reparación o intervención inmediata para evitar un posible accidente.

SI

NO → **NO utilizar**

1. Utilizar dichos equipos diseñados para ese uso.
2. Utilizar otra solución.
3. Estudiar detenidamente si existe una mejor solución y/o equipo.

Contacte con ACCESUS para el mejor asesoramiento.

Se puede utilizar la cesta de grúas

La Autoridad Laboral competente deberá autorizar dicho uso excepcional

Se deben cumplir las condiciones para su utilización[3]

(3) Ver última página de este este documento.

Contacte con ACCESUS para más información y conocer nuestros productos.

accesus

NOTA TÉCNICA:
CESTA COLGANTE - USO EXCEPCIONAL

TRABAJOS EN ALTURA MEDIANTE CESTA DE GRÚAS USO EXCEPCIONAL

FAQ's PREGUNTAS FRECUENTES

■ **¿Tienen Certificado de Conformidad CE las cestas de grúas Accesus CG?**
- No, ni ninguna otra cesta de grúas de cualquier fabricante; no aplica.
- Estos equipos no pueden disponer de marcado CE ya que quedan fuera del ámbito de aplicación de directiva de máquinas 2006/42/CE de 17 de mayo de 2006 (artículo I, "ámbito de aplicación"), así como excluidos de la normativa especifica EN1808: 2016 que establece los requisitos de seguridad para plataformas suspendidas de nivel variable (1.3 Exclusiones, "e) plataformas de trabajo suspendidas de una grúa").

■ **¿Tienen algún tipo de certificado las cesta de grúas Accesus CG?**
- Sí. ACCESUS emite un certificado que garantiza que el equipo ha sido diseñado y fabricado según la normativa aplicable UNE-EN 14502-1:2010, cumpliendo sus especificaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones del RD1215/1997 de 18 de julio y del RD2177/2007 de 12 de noviembre (por el que se modifica el RD1215/1997 de 18 de julio).

¿Puedo utilizar una cesta de grúas conectada a una grúa para realizar mis trabajos?
- No, como norma general (ver *"¿Puedo utilizar la cesta de grúas?"* de este documento.

■ **¿Puedo utilizar una cesta de grúas conectada a una grúa para realizar trabajos especiales?**
- No, como norma general. Puede utilizarse de forma excepcional si no existen alternativas viables y se cumplen todos los requisitos necesarios (ver *"¿Puedo utilizar la cesta de grúas?"* de este documento.

■ **¿Puedo utilizar una cesta de grúas para trabajos en aguas sumergidas?**
- Sí, de forma excepcional. No existe una restricción especifica para trabajos en aguas sumergidas. El equipo únicamente se podrá utilizar de forma excepcional si no existen alternativas viables y se cumplen todos los requisitos necesarios (ver *"¿Puedo utilizar una cesta de grúas?"* de este documento.
- ACCESUS dispone de una gama de productos diseñados para este tipo de trabajos, protegidos contra corrosiones y/o ambiente marino.

■ **Dispongo de una plataforma para trabajos en altura para realizar mis trabajos, pero actualmente se encuentra en reparación ¿Puedo utilizar temporalmente una cesta de grúas?**
- No. Únicamente se podrá utilizar excepcionalmente en caso de una emergencia para evacuación y/o rescate de personas o para realizar una reparación inmediata para evitar un posible accidente (siempre bajo la autorización de la Autoridad Laboral competente).
- ACCESUS dispone de una amplia gama de productos en alquiler para suplir estas necesidades temporales.

■ **¿Puedo utilizar cualquier modelo de grúa para conectar una cesta de grúas?**
- Sí, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos (ver *"Características de la grúa"* en la última página de este documento).

accesus

NOTA TÉCNICA:
CESTA COLGANTE - USO EXCEPCIONAL

TRABAJOS EN ALTURA MEDIANTE CESTA DE GRÚAS: USO EXCEPCIONAL

CONDICIONES PARA LA UTILIZACIÓN

Cumplimiento de RD1215/1997

En los **TRABAJOS** de situación excepcional que hayan motivado la utilización de la cesta de grúas, se deberán cumplir todos los demás requisitos indicados en el RD1215/1997.

Inspección

Se deberá inspeccionar por una persona competente; la GRÚA, la **CESTA DE GRÚAS** y los medios de **ENGANCHE** y **SUSPENSIÓN** de ambas.

Útil de ensayo para prueba de carga ACCESUS.

Formación

Cumplimiento de UNE-EN 14502-1

La **CESTA DE GRÚAS** debe cumplir los requisitos establecidos en la norma UNE-EN 14502-1.

En ACCESUS disponemos de una amplia gama de modelos CG diseñados según dicha norma.

Cestas de grúas ACCESUS CG.

Evaluación de Riesgos

Solo se podrá utilizar la GRÚA, si una evaluación de riesgos confirma que se puede emplear con **SEGURIDAD** y se han tomado las precauciones adecuadas.

Se debe considerar para la evaluación, además de las características especificas de la operación, los siguientes puntos:

- Número de personas a elevar.
- Carga adicional a transportar.
- Definición de las operaciones a realizar durante la ejecución de los trabajos.
- Condiciones ambientales y meteorológicas.

Características de la GRÚA

La **GRÚA** utilizada para la elevación de la cesta de grúas deberá cumplir como mínimo las siguientes indicaciones:

- En la configuración más desfavorable prevista para su utilización, la carga a elevar dentro de la cesta de grúas (incluyendo las personas) deberá ser, como máximo de:
  - **40% de la capacidad, para grúas móviles.**
  - **50% de la capacidad, para grúas fijas.**
- Esté diseñada para evitar la caída libre de la carga (o disponga de dispositivos apropiados), en caso de fallo total o parcial de su energía o cuando cese la acción del operario de la maquina sobre los mandos.
- **Esté provista de un sistema de mando que impida una la velocidad lineal de la cesta de grúas superior a 0,5m/s.**
- El movimiento de descenso de la cesta de grúas no se pueda efectuar mediante el control del freno exclusivamente; es decir, que el movimiento de descenso esté siempre controlado mediante un sistema de accionamiento (por ejemplo, en caso de accionamiento eléctrico, mediante movimiento motorizado).
- El sistema de unión entre grúa y cesta de grúas sea resistente y garantice una conexión eficaz, de manera que la cesta de grúas no se pueda soltar de la grúa de forma intempestiva ni que se balance o gire de forma peligrosa. Los dispositivos de unión entre la grúa y la cesta de grúas deben ser parte integrante de la segunda.
- Que este provista de los medios apropiados.
  - Limitar el recorrido del órgano de prensión del habitáculo para evitar que este adopte posiciones inseguras o que caiga, por ejemplo, limitando de forma segura el recorrido de elevación de descenso, de manera que se evite la rotura del cable, la perdida de tensión del cable, o , en el caso de trabajos por debajo del nivel del equipo de elevación, la perdida de la unión entre el cable y el tambor de enrollamiento.
  - Indicar la carga máxima en la configuración de la grúa mas desfavorable prevista en la utilización.
  - Limitar la carga.
  - Limitar el momento de vuelco, siempre que exista dicho peligro (por ejemplo, en grúas móviles o grúas autocargantes).